Asunción, 18 de marzo de 2015.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco de la Contratación Directa N° 06/15, con ID N° 287378 para la "Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 06/15, con ID N° 287378 para la "Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:**
     17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
         Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la UOC
         Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
         Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC de la H. Cámara de Senadores, Ex Casa de la Cultura.
         Ciudad: Asunción, Paraguay
         La fecha límite para presentar las ofertas es:
         Fecha: 26 de marzo de 2015
         Hora: 10:00 a.m.
         De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

     18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
         Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
         Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones de la H. Cámara de Senadores, Ex Casa de la Cultura – Planta Baja.
         Ciudad: Asunción, Paraguay
         Fecha: 26 de marzo de 2015
         Hora: 10:00 a.m.

2. **Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos"**

Se modifica el punto 1. Especificaciones Técnicas quedando como sigue:

El precio de la oferta deberá incluir la instalación, alineación, balanceo y cambio de picos, para el efecto el oferente deberá especificar los centros de atención donde se puedan realizar los servicios. Los neumáticos deben ser de rango de velocidad "U" o superior para los camionetas y de rango Q o superior para los automóviles. Todas las cubiertas deben ser de 10 telas para las camionetas y para los vehículos pequeños deben ser de 6 telas. Debe contar con la fecha de fabricación de 20 semanas del año 2013 en adelante. Las cubiertas deben ser nuevas no recauchutadas y debe estar de acuerdo con las especificaciones técnicas indicados en el pliego. Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado. Las cubiertas deben poseer una autonomía de 40.000 km. o superior. Deberán contar con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO u otros similares. La contratante rechazara los productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El proveedor tendrá que cambiar los bienes rechazados hasta cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo para la Contratante. Todo el producto suministrado será objeto de inspección por parte de la Dirección de Transporte.

Autorización del fabricante que deberá estar visado y certificado por el consulado y ministerio de relaciones exteriores con vigencia autorizada.

Se modifica el punto 2. Plan de Entregas quedando como sigue:

La provisión se realizará por medio de notas oficiales del CONTRATANTE, en las que constará la fecha y hora de recepción, la hora en que culminará el servicio, los datos generales del vehículo, como ser marca, tipo, modelo, número de chasis y motor, así como también el número de matrícula, dicha nota estará firmada por las personas debidamente autorizadas por la Dirección de Transporte. El servicio se realizara a partir de

las 24 hs. siguientes de la recepción de la nota oficial de comunicación de pedido y el servicio es hasta el 31 de diciembre de 2015. Los servicios de cambio de cubiertas instalación, alineación, balanceo y cambio de picos se realizara en los lugares habilitados por el oferente en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes. El oferente deberá expedir un informe sobre el servicio realizado a cada vehículo que deberá venir acompañado con la nota de remisión.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.